SELLO 4º 40 Mrs. — AÑO DE 1840. — Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS

anarados por acemilas con caudales del corr.te año los q.e no adeuden de los anteriores. Lues ttes. quedaron enterados y Acord.n el mas exacto cumpl.to de quanto se ordena

Con lo q.e se concluyó esta Sesion y firman de sus ttes. los q.e saben de q.e certifico =

Andres Marz Garcia — Joaquin Ayala Garcia

Mateo Guillen — José Grandion Srio.

Sesion ordin.a — En la villa de Archena á cinco de Abril de mil ochocientos quarenta. Reunidos en Sesion ord.a los S.res de su Ayuntam.to Com.l acordaron lo sig.te

Se vieron los Boletines oficiales N.os 37. 38. y 39. con las Ord.s en ellos insertas, una para q.e los gastos hechos por las Diputaciones Prov.les en la impresion de Actas de Escrutinio y listas electorales se consideren como Provinciales: otra restableciendo en la villa de Totana un oficio de hipotecas: y una Circular de la Junta de Sindicatura actual N.s actual p.a el pago de Contrib.s. Lo ttes. Acord.n su cumpl.to

Se vieron dos oficios uno del Sr. Tnte. Gral. del Sr. Tesorero de esta Prov.a recom.d la preferencia del pago de libramientos expedidos á favor del Sr. Comisario de Guerra p.a el Ejto. y Comisionados de la Sr. Casa. Lo ttes. enterados Acord.n q.e los 2498. R. librados p.r estos comisos se satisfagan inmediatam.te con toda preferencia

Se vió una Circular de la Junta Diputacion Com.l de Murcia August. actual p.r Acemilas del Exercito y el finado estanco importante 296 R. Lo ttes. Acord.n su cumpl.to y pago de los caudales q.e se remiten á favor del repres.te de Acemilas D. Dig.s Andres Garcia

El Ayuntam.to de conform.d y accediendo á la solicitud de D. Nicolas Sanchez de Haro y Estevez Dir.r de los Baños de esta villa lo admitió como Vec.o de ella, Acordando se le inscriba como tal en los Padrones y cargas subsiguientes, disfrutando de los beneficios q.e les dexan el pueblo

Con lo q.e se concluyó esta Sesion q.e firman de sus ttes. los q.e saben de q.e lo de S.ro certifico. =

Andres Marz Garcia — Joaquin Ayala Garcia

Mateo Guillen — José Grandion Srio.

Sesion ordinaria — En la villa de Archena á doce de Abril de mil ochocientos quarenta: reunidos en Sesion ord.a los S.res de su Ayuntam.to Constitucional trataron y Acord.n lo siguiente

Se vieron las superiores resoluciones insertas en el Boletin N.o 40. á saber: Una Circular del Gov.no Político anunciando el intento de papel de Pasa de Arroz hecho en Caravaca p.r D. Pedro Texedor: una Ord.n p.a q.e se tengan con los Alcaldes reunidos todas las consideraciones compatibles con las Leyes en la distribucion de Alojamientos y demas cargas concejiles: otra Circular del Sr. Gefe insertando á su continuacion